REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE DIGIWARE SEGURIDAD DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que DIGIWARE SEGURIDAD DEL ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003039 de 19 de junio de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma varios artículos del estatuto social sustituyendo la referencia a "Gerente General" por "Gerente Administrativo Financiero" y el artículo vigésimo cuarto referente a la representación legal, de la siguiente manera:

"DEL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- El Gerente Administrativo Financiero podrá o no ser accionista de la compañía, será nombrado en el contrato social o por la Junta General y durará cinco años en sus funciones, sin perjuicio de ser reelegido, indefinidamente por el mismo periodo. El Gerente Administrativo Financiero tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía"

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 156724
Tr. 01.1.12.000607

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.